

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 13 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, de notificación en procedimiento de solicitud de primera venta de productos pesqueros procedentes del marisqueo a pie o inmersión.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición del interesado, en el lugar que se indica en el Anexo I, que podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 13 de diciembre de 2024.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento/Núm. Expte.: Solicitud de primera venta de productos pesqueros procedentes del marisqueo a pie o inmersión.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución por la que se acuerda el archivo por desistimiento de fecha 18 de octubre de 2024.

Plazo: 15 días hábiles contados a partir de la notificación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Recurso: Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Comercialización Pesquera y Acuícola, Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, C/ Tabladilla, s/n, 41013 Sevilla.

DNI/NIE	EXPTE
Z1439950V	S/N

00313426